

27 y 28 de noviembre, XLIV Sesión Ordinaria del Consejo Mexicano de Arbitraje Médico (CMAM)

La Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del estado de Chiapas fue la sede en esta ocasión



En las instalaciones del Teatro Daniel Zebadúa de la ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, el 27 de noviembre de 2025, se dieron por inaugurados los trabajos de la XLIV Sesión Ordinaria del Consejo Mexicano de Arbitraje Médico.

El evento fue inaugurado por el Dr. Omar Gómez Cruz, Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud en el estado de Chiapas, la Dra. Odet Sarabia González, Comisionada Nacional de Arbitraje Médico y Presidenta del CMAM, la Mtra. Fabiola Ricci Diestel, Presidenta Municipal de San Cristóbal de la Casas y la Dra. Martha Verónica Alcázar Cordero, Comisionada Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas y anfitriona de la sede.

En su mensaje la Dra. Odet Sarabia González, habló de la importancia de seguir sumando esfuerzos para atender las quejas que se derivan por la presunción de una mala práctica médica, teniendo siempre un equilibrio, bajo una óptica de cultura justa.

La instalación de la XLIV Sesión Ordinaria se realizó en el Recinto Histórico "Casa Mazariegos", en la cual participaron las y los titulares de las Comisiones Estatales de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit

Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán.

Durante la sesión se realizó la presentación con los resultados de las cinco reuniones regionales (Centro occidente, Centro, Noroeste, Norte y Sur), así como temas relacionados con la práctica médica segura desde la formación, la Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva.

Como resultado de las actividades, se obtuvo la aprobación de la actualización de los Decálogos de los Derechos y Obligaciones de Pacientes y Profesionales de la Salud, así como la Firma del Convenio con IMSS Bienestar para establecer las bases y mecanismos de colaboración, para la atención, trámite y resolución de quejas médicas presentadas por personas usuarias, derivado de presuntas irregularidades en la prestación o negativa de prestación de servicios médicos en los establecimientos de salud.

Fecha de publicación: 3 de diciembre de 2025.